



CIRCULAR-047-2012

PARA: GERENTES GENERALES DE EMPRESAS DE SEGUROS

FECHA: 19 DE JULIO DE 2012.

ASUNTO: PÓLIZA DE COBERTURA DE RIESGOS MARÍTIMOS

.....
Solicitamos nos informen a la brevedad posible, si cuentan con póliza de Seguros de Riesgos Marítimos que cubra **pérdidas económicas por incumplimiento en el pago del flete por parte del fletador**, como resultado de la insolvencia económica de éste.

En espera de sus comentarios.

Atentamente,


LUIS DELLA TOGNA
Superintendente de Seguros y
Reaseguros de Panamá



EH/mq